

438

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En Lima, siendo el día nueve del mes de noviembre del año dos mil veintidós, la sesión desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo ZOOM bajo la presidencia del señor rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, vicerrector académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, señora vicerrectora de investigación e innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los decanos: Dra. Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Cárdenas Lucero, Dra. Gloria Maritza Ubillus Arriola de Pimentel, Dra. Rosa Glolda Villar y Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor secretario general Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo a.m. y con el quórum de Reglamento el señor rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda:

1. Oficio N°1289-2022-ORH-DGA-USMP dirigido por el director general de administración elevando la propuesta de aprobación del "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD LABORATORIOS DE SIMULACIÓN CLÍNICA QUIRÚRGICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA de la Universidad de San Martín de Porres - USMP 2022.

El director general de administración remite el Protocolo de Bioseguridad de Laboratorios de Simulación Clínica Quirúrgico de la Facultad de Medicina Humana, elaborado por el Comité de Gestión del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente.

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad, pone a disposición de sus estudiantes nuevos laboratorios de Simulación Clínica Quirúrgico, que cumplen con las condiciones básicas de calidad (CBC), establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

El objetivo del Protocolo de Bioseguridad, se enfoca en establecer los lineamientos para un trabajo seguro en los laboratorios de Simulación Clínica Quirúrgico de la Facultad de Medicina Humana, a fin de incorporarlos a los procesos de trabajo de enseñanza e investigación que se realizan en ello.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIOS DE SIMULACIÓN CLÍNICA QUIRÚRGICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES - USMP 2022", EL MISMO QUE SE ADJUNTA EN ANEXO A LA RESOLUCIÓN".**

CRONOGRAMA

2. Oficio N°019-2022-DEPG-USMP dirigido al señor rector por el director de la Escuela de Posgrado, referido al Cronograma de Actividades Académicas de las Maestrías, Doctorados y Especialidades para los semestres académicos 2023-I y 2023-II.

Es necesario aprobar el **Cronograma de Actividades Académicas de las Maestrías, Doctorados y Especialidades** para los semestres académicos **2023-I y 2023-II**, presentado por el director de la Escuela de Posgrado y elaborado en coordinación con los decanos y directores de secciones de Posgrado de la Universidad.



Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS MAESTRÍAS, DOCTORADOS Y ESPECIALIDADES PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2023-I Y 2023-II DEL NIVEL DE POSGRADO, EL MISMO QUE SE ADJUNTA FORMANDO PARTE DE LA RESOLUCIÓN"**.

RECTIFICACIÓN

- 3. Visto los documentos presentados por la señorita **ANTUHANET MARIBEL IZQUIERDO MELGAREJO** de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología quien solicita la rectificación de su segundo nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Como prueba instrumental la recurrente adjunta copia original de su Acta de Nacimiento expedida por el RENIEC y copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) **N° 10625969**, en el sentido que los nombres y apellidos de la inscrita son **ANTUHANET MARIBEL IZQUIERDO MELGAREJO**.

Cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal a través del informe N°283-2022-AL-USMP, concluyendo que es procedente atender la solicitud de rectificación en la documentación académica – administrativa de la Universidad, como consta en el Acta de Nacimiento y demás documentos que la recurrente ha cumplido con alcanzar, siendo el nombre correcto: **ANTUHANET MARIBEL IZQUIERDO MELGAREJO**.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL SEGUNDO NOMBRE DE LA INTERESADA DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N° 10625969 DE LA SIGUIENTE MANERA:"**

	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice:	ANTUHANET MARIBEL	IZQUIERDO	MELGAREJO
Debe decir:	ANTUHANET MARIBEL	IZQUIERDO	MELGAREJO

- 4. Visto los documentos presentados por la señorita **CINTHIA MARIA PASHARY LIMA** del Programa de Contabilidad y Finanzas de la Filial Sur, quien solicita la rectificación de su apellido paterno en el sistema SAP de la Universidad.

Como prueba instrumental la recurrente presenta copia legalizada del Testimonio, el Acta de Nacimiento rectificadas en virtud de la adopción de persona mayor capaz, tramitada ante la Notaría del doctor Augusto Morote Valenza y copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) **N°76399330** en el sentido de que los nombres y apellidos de la inscrita son **CINTHIA MARIA PASHARY LIMA**.

Mediante Informe N°291-2022-AL-USMP la asesora legal, luego de revisar los documentos alcanzados y como consta en la Partida de Nacimiento y demás documentos, opina favorablemente; por lo que es procedente la rectificación solicitada en la documentación académico-administrativa de la Universidad, siendo el nombre correcto: **CINTHIA MARIA PASHARY LIMA**.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO PATERNO DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°76399330 DE LA SIGUIENTE MANERA:"**



NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: CINTHIA MARIA	CATARI	
Debe decir: CINTHIA MARIA	PASHARY	UNA
		UNA

5. Visto los documentos presentados por la señorita JÓSELIN ANA RUIZ MENDOZA de Derecho quien solicita la rectificación de su primer nombre en el Sistema de la Universidad.

Como prueba instrumental la recurrente adjunta copia de su Acta de Nacimiento por el RENIEC y copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) N°72730992 en el sentido de que los nombres y apellidos de la inscrita son JÓSELIN ANA RUIZ MENDOZA.

Mediante Informe N°290-2022-AL-USMP la asesora legal, luego de revisar los datos alcanzados y como consta en la Partida de Nacimiento y demás documentos favorablemente, por lo que es procedente la rectificación solicitada en la documentación académico-administrativa de la Universidad, siendo el nombre correcto: JÓSELIN ANA MENDOZA.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD EL PRIMER NOMBRE DE LA INTERESADA DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°72730992 DE LA SIGUIENTE MANERA":

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: JOSELIN ANA	RUIZ	MENDOZA
Debe decir: JÓSELIN ANA	RUIZ	MENDOZA

6. Visto los documentos presentados por el señor JORGE FRANCISCO PINTO CARDENAS Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien solicita la rectificación de su apellido paterno en el sistema SAP de la Universidad.

Como prueba instrumental el recurrente presenta copia legalizada del Testimonio de Nacimiento rectificada en virtud de la adopción de persona mayor capaz, ante la Notaría del doctor Jorge Luis Gonzales Loli y copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) N°70002623 en el sentido que los nombres y apellidos del inscrito son FRANCISCO PINTO CARDENAS.

Mediante informe N°313-2022-AL-USMP la asesora legal, luego de revisar los datos alcanzados, opina favorablemente, por lo que es procedente el cambio solicitada en la documentación académico-administrativa de la Universidad, siendo el nombre correcto: JORGE FRANCISCO PINTO CARDENAS.

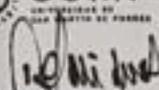
Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO PATERNO DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°70002623 DE LA SIGUIENTE MANERA":

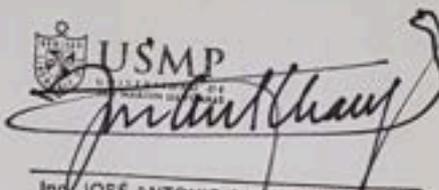
NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: JORGE FRANCISCO	CHAVEZ	CARDENAS
Debe decir: JORGE FRANCISCO	PINTO	CARDENAS

Antes de finalizar con la sesión, el señor rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 11:00 a.m. El señor rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SANTA MARTA DE
PORCELA

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SANTA MARTA DE
PORCELA

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR